

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal

En la ciudad de Cañar, cantón Cañar de la provincia del Cañar, a los tres días del mes de diciembre del 2021, en la gerencia de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Cañar, Biblián, El Tambo, y; Suscal EMMAIPC-EP, se reúnen los señores representantes del comité de empresa conjuntamente con el Ing. Ing. Franklin Rivera Medina, en su calidad de Gerente de la EMMAIPC-EP, y en calidad de invitados y testigos de honor el Doctor Rafael Vázquez Aguilar, Director Regional del Trabajo y Servicio Público, y el señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza, Alcalde del cantón Suscal y Presidente del Directorio de la EMMAIPC-EP a fin de solemnizar el acta de acuerdo dictado por esta cartera de estado, en cuanto a los beneficios sociales del segundo contrato colectivo de los trabajadores de la la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Cañar, Biblián, El Tambo, y; Suscal EMMAIPC-EP, el mismo que se regirá de acuerdo con las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA. - ANTECEDENTES.

La Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Cañar, Biblián, El Tambo, y; Suscal EMMAIPC-EP se trata de una institución de Derecho Público, sin fines de lucro, su objeto social tiene como objetivo de su gestión, el prestar sus servicios de higiene ambiental, aseo, limpieza, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal, la misma que fue creada a través de acto normativo de los concejos cantonales de Cañar, Biblián, El Tambo, y; Suscal que entró en vigencia a partir del 02 de enero del 2012, por ende se encuentra inmersa en aquellas que describe el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, cuando refiere al sector Publico, y en su numeral 4 cuando indica: "Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos."

Desde el mes de junio del 2019, se ha venido tratando y analizando el proyecto del segundo contrato colectivo de trabajo entre la empresa pública municipal mancomunada de aseo integral de los cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal, y los señores trabajadores de la empresa.

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo
Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal

En fecha 26 de octubre de 2020, en las oficinas de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, se instaló el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, dentro del Trámite de Negociación Obligatoria del II Contrato Colectivo de Trabajo, presentado por el Comité de Empresa de los trabajadores de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal EMMAIPC EP, en contra de su empleador, Tribunal, en su momento presidido por el Dr. Xavier Bermúdez López, y conformado por los Sres. José Manuel Chusin Vega; Carlos Andrés Novillo Andrade; vocales principales designados por la parte trabajadora y, los Drs. José David Niveló Huerta, José Luis Santos Balboa quienes se identifican como vocales principales designados por la parte empleadora, comparecieron además a la presente diligencia los señores: Rosa Eliana Álvarez Lema, Esteban Felipe Santander Niveló, Manuel Jesús Valdez Andrade, Oscar Castillo Castillo; miembros del Comité Central Único de Trabajadores de EMMAIPC EP.

En fecha viernes 26 de noviembre del 2021, en las dependencias de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Cuenca, mediante dialogo social, entre los señores trabajadores y los representantes de la empresa, con la dirección del Doctor Rafael Vázquez Aguirre, se logró coordinar con los trabajadores varios temas laborales a los que se llegó a un acuerdo a fin de realizar los pagos de sus beneficios a partir del mes siguiente en cumplimiento con lo dispuesto en el Fallo de Mayoría dictado el 26 de octubre de 2020 dentro del trámite obligatorio de negociación del segundo contrato colectivo ya que dicho acuerdo tiene fuerza ejecutoria.

SEGUNDA. - OBJETO.

Por medio del presente instrumento la parte empleadora esto es la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de los Cantones de Cañar, Biblián, El Tambo, y; Suscal EMMAIPC-EP, legalmente representada por el Ing. Franklin Rivera Medina, en su calidad de Gerente, y; acatando la decisión tomada por los miembros de mayoría del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, dentro del Trámite de Negociación Obligatoria del II Contrato Colectivo de Trabajo, suscribe el presente acta de constancia para que se cumpla con lo allí ordenado, esto los

Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal

beneficios sociales de los trabajadores venían reclamando por estar enmarcados dentro del ordenamiento jurídico, además y para mayor abundamiento en lo expresado y expuesto en líneas anteriores se adjunta al presente documento el oficio número MDT-DRTSPC-2021-1977-O de fecha 17 de noviembre del 2021.

TERCERA. DOCUMENTOS ANEXOS.

Se adjunta como documentos anexos a la presente alta los siguientes:

Providencia del voto de mayoría DENTRO DEL TRAMITE OBLIGATORIO DE NEGOCIACION DEL II CONTRATO COLECTIVO DE LA EMMAIPC EP de fecha 26 de octubre de 2020

Providencia del voto de salvado DENTRO DEL TRAMITE OBLIGATORIO DE NEGOCIACION DEL II CONTRATO COLECTIVO DE LA EMMAIPC EP de fecha 26 de octubre de 2020

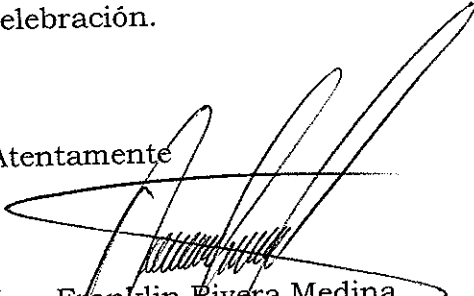
Oficio de fecha 05 de noviembre del 2021

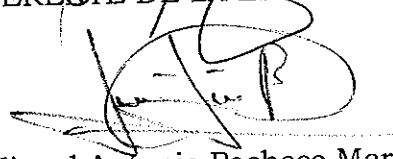
Oficio de fecha 17 de noviembre del 2021

CUARTA. ACEPTACIÓN.

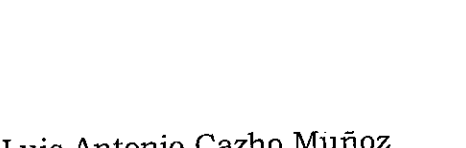
Las partes comparecientes a la celebración de la presente acta aceptan y se ratifican en el integro contenido de las clausulas que anteceden y firman por triplicado en documentos de igual valor y contenido, empero de un solo efecto, en la ciudad de Cañar, cantón Cañar de la provincia del Cañar, en su mismo día de celebración.

Atentamente

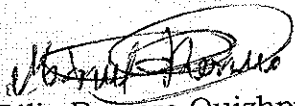

Ing. Franklin Rivera Medina
GERENTE DE LA EMMAIPC-EP


Miguel Antonio Pacheco Marca
TRABAJADOR LA EMMAIPC-EP


José María Duy Guaraca
TRABAJADOR LA EMMAIPC-EP


Luis Antonio Cazho Muñoz
TRABAJADOR LA EMMAIPC-EP

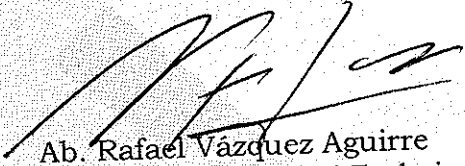
Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo
Integral de Cañar, Biblián, El Tambo y Suscal



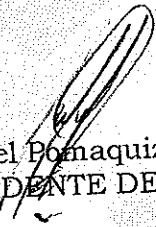
Manuel Félix Romero Quizhpilema
TRABAJADOR LA EMMAIPC-EP

Segundo Pedro Solano Aguayza
TRABAJADOR LA EMMAIPC-EP

En presencia de:



Ab. Rafael Vázquez Aguirre
Director Regional del Trabajo y Servicio Público



Manuel Pomaquiza Pomaquiza
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMMAIPC-EP